

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31452 GRANOLLERS

Elena Mundo Raberg, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictada por éste órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 518/2019 Sección F

NIG 0809642120198097608

Fecha del autos de declaración. 07 Junio 2019

Clase de concurso consecutivo

Entidad concursada Bibiana Manresa Martín con 52437120H

Administradores concursales Se ha designado como administrador concursal:

Jordi Joan Garcia Valls

Dirección postal: Avenida Barcelona 33, 1-1 08191 Rubi

Dirección electrónica jordi-joan@1024.cat

Régimen de facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes desde su publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en calle Josep Umbert 124 planta 3 Granollers

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: [https:// www.publicidadconcursal.es](https://www.publicidadconcursal.es)

Granollers, 9 de julio de 2019.- La Letrada Administración, Elena Mundo Raberg.

ID: A190041363-1